



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, el Fondo de Población
de las Naciones Unidas y la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
1 de julio de 2024
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2024

Nueva York, 26 a 29 de agosto de 2024

Tema 4 del programa provisional

Programas para los países y asuntos conexos

**Documento del programa para la República Democrática del Congo
(2025-2029)**

Índice

| <i>Capítulo</i> | <i>Página</i> |
|--|---------------|
| I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible | 2 |
| II. Prioridades y alianzas del programa | 4 |
| III. Gestión del programa y de los riesgos | 8 |
| IV. Seguimiento y evaluación | 9 |
| Anexo | |
| Marco de Resultados y Recursos para la República Democrática del Congo (2025-2029) . | 10 |



I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

1. La República Democrática del Congo es un país frágil que sale de crisis y conflictos prolongados. A pesar de sus vastos recursos naturales, el país ha tenido dificultades para convertir su riqueza potencial en un desarrollo sostenible. Los persistentes problemas políticos, de seguridad y de gobernanza contribuyen a mantener al país en la categoría de países menos adelantados. La pobreza persistente (del 74,7 %), que afecta más a las zonas rurales (el 84,9 %) que a las urbanas (el 62,6 %), y más a las mujeres (el 75,6 %) que a los hombres (el 71,6 %) ¹; las disparidades en el acceso a los servicios básicos — agua (24 %), electricidad (16 %) y saneamiento (20 %) ²—; la escasez de oportunidades de empleo (un 19 %) ³, que afecta principalmente a las mujeres (el 20,9%) ⁴; la insuficiente protección social (solo el 4,7 % de la población tiene acceso al sistema formal de protección social) ⁵ y la inseguridad alimentaria aguda (22,6 millones de personas se encuentran en la fase 3 de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases y 3,8 millones en la fase 4) ⁶ contribuyen a que el país presente un bajo índice de desarrollo humano (de 0,479 en 2022, lo que lo sitúa en el puesto 179 de 189 países).

2. El país se enfrenta a complejos problemas humanitarios y de seguridad, al registrarse 6,3 millones de desplazados internos ⁷ y unos 26,4 millones de personas necesitadas de asistencia humanitaria en 2023 ⁸, pese a la presencia de una misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas desde 1999. Las carencias y deficiencias institucionales en materia de gestión de los recursos naturales y el medio ambiente para un crecimiento inclusivo exacerbaban aún más la vulnerabilidad del país, situándolo en el puesto 182 de los 185 países más vulnerables al cambio climático en 2021. En 2020, el país ocupaba el segundo lugar en deforestación primaria a nivel mundial ⁹ debido a la agricultura de corta y quema y a los cambios en el uso de la tierra. Esta situación socava los esfuerzos por cumplir con las contribuciones determinadas a nivel nacional para la reducción de las emisiones y la adaptación al cambio climático. Además, existe una gran dependencia del carbón vegetal, y solo el 16 % de la población tiene acceso a la electricidad.

3. Para hacer frente a estos desafíos, el Gobierno ha elaborado el Plan Nacional Estratégico de Desarrollo (2024-2028), con el que está en consonancia el Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (MCNUDS), 2025-2029. El Plan se estructura en torno a cinco pilares: i) diversificación económica; ii) desarrollo del capital humano; iii) mejora de la gobernanza; iv) modernización de

¹ “Enquête par grappes à indicateurs des ODD, 2020” (EGI-ODD, 2020).

² EGI-ODD, 2020.

³ <https://zoom-eco.net/a-la-une/rdc-le-taux-de-chomage-parmi-les-jeunes-de-15-a-24-ans-a-evolue-de-1585-en-2017-a-19-en-2020-rapport>.

⁴ EGI-ODD 2020.

⁵ EGI-ODD 2020.

⁶ https://www.ipcinfo.org/fileadmin/user_upload/ipcinfo/docs/IPC_DRC_Food_Security_Nutrition_22Jun23Jul_French.pdf.

⁷ República Democrática del Congo: *Le Figaro*-AFP-30/10/23. <https://www.lefigaro.fr/flash-actu/republique-democratique-du-congo-pres-de-7-millions-de-deplacés-en-interne-un-record-selon-l-onu-20231030>.

⁸ <https://www.unocha.org/publications/report/democratic-republic-congo/republique-democratique-du-congo-apercu-des-besoins-et-plan-de-reponse-humanitaire-2023-2024-en-un-clin-doeil-fevrier-2023>.

⁹ Centro para la Investigación Forestal Internacional y Centro Internacional de Investigación Agroforestal (CIFOR-ICRAF). “Over a quarter of Congo Basin forests at risk of vanishing by 2050”. https://forestsnews.cifor.org/79903/over-a-quarter-of-congo-basin-forests-at-risk-of-vanishing-by-2050?fnl=Workshop%20report%20on_the_formulation_of_the_ToC_and_programmatic_priorities_for_the_CPD%202025%E2%80%932029.

infraestructuras y planificación del uso de la tierra; y v) desarrollo sostenible y equilibrado.

4. Sobre la base de las amplias consultas celebradas con las autoridades nacionales, las organizaciones de la sociedad civil, los representantes de los beneficiarios, el sector privado, los donantes y otras partes interesadas, y teniendo en cuenta su mandato, el programa del PNUD para el país (2025-2029) apoyará al sistema de las Naciones Unidas en la consecución de los resultados del MCNUDS, y, a este respecto, asumirá un papel protagonista en los resultados 1 (crecimiento inclusivo y diversificación económica); 2.1 y 2.2 (gobernanza y estabilización); y 4 (sostenibilidad ambiental), aprovechando su ventaja comparativa y sus alianzas. Mediante su enfoque de cartera, el PNUD creará sinergias entre las prioridades del MCNUDS y respaldará soluciones innovadoras para la gestión de datos, siguiendo las tendencias de desarrollo y aportando estudios con base empírica para una programación integrada. La organización aprovechará la cooperación Sur-Sur y triangular para capitalizar las experiencias positivas adquiridas en la subregión, en particular en las esferas temáticas pertinentes. Además, a través del programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU), el PNUD contribuirá a avanzar en todos los resultados y apoyará la labor de los organismos afines de las Naciones Unidas¹⁰.

5. Sobre la base de los resultados de la evaluación independiente de los ciclos de programación anteriores y de las conclusiones y enseñanzas extraídas de los proyectos y las evaluaciones temáticas, el PNUD apoyará al Gobierno en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063 de la Unión Africana. El PNUD garantizará que nadie se quede atrás mediante la aplicación de enfoques de inclusión y rendición de cuentas con perspectiva de género y basados en los derechos. Asimismo, apoyará los esfuerzos de paz del Gobierno mejorando su posicionamiento en la cartera programática de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) en relación con el estado de derecho, la justicia de transición, la gobernanza de la seguridad y la protección de los civiles, así como la estabilización y la resiliencia. Para ello, la organización recurrirá a elementos facilitadores clave, como la transformación digital, la financiación sostenible y la inteligencia para el desarrollo.

6. Como integrador de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el PNUD se centrará en seis esferas de impacto: la gobernanza de los recursos naturales; la igualdad de género; la transformación estructural; el empoderamiento de los jóvenes y las mujeres; el cambio climático; y la paz y la seguridad. El programa, dirigido a las zonas de conflicto, las zonas de extracción y los bosques, dará prioridad a los grupos más vulnerables y marginados, como las víctimas de la violencia de género, las personas con discapacidad, las poblaciones indígenas y las comunidades más afectadas por las recientes crisis mundiales y locales.

7. A fin de lograr los resultados colectivos del MCNUDS para el período 2025-2029, el PNUD aprovechará su fuerte presencia en todo el país, su posicionamiento estratégico y la confianza generada durante los ciclos de programación anteriores, evidenciada por las conclusiones de la evaluación independiente del programa para el país y otras encuestas, las inversiones en curso a nivel nacional y subnacional, y su amplia red de asociados y expertos, entre los que se incluyen los Voluntarios de las Naciones Unidas y el Laboratorio de Aceleración de la Innovación.

¹⁰ Reserva de talentos del programa de los VNU.

II. Prioridades y alianzas del programa

8. El documento del programa para el país, en consonancia con el MCNUDS (2025-2029), describe a grandes rasgos un enfoque estratégico con el que impulsar un cambio transformador en el país en tres esferas cruciales: la gobernanza y la consolidación de la paz, el crecimiento económico inclusivo y la sostenibilidad ambiental. Los esfuerzos del PNUD, centrados en mejorar el bienestar de las poblaciones, en particular de las más vulnerables y marginadas, tienen como objetivo crear un impacto duradero mediante intervenciones específicas. Para lograr este cambio transformador, el PNUD ayudará al Gobierno a fortalecer las capacidades institucionales y humanas a todos los niveles, sentar bases sólidas para una gobernanza transparente y responsable que garantice la distribución equitativa de los recursos y las oportunidades, y defender los derechos de las personas. Con el objeto de reducir la pobreza multidimensional y las desigualdades socioeconómicas y territoriales, el PNUD apoyará los esfuerzos del Gobierno en el marco del equipo de las Naciones Unidas en el país por estimular un crecimiento económico ecológico y resiliente mediante estrategias de desarrollo con bajas emisiones de carbono; mejorar la gestión de los recursos naturales; mitigar los peligros climáticos; mejorar el acceso a la energía verde y de bajo costo; reforzar las capacidades profesionales y empresariales de los jóvenes, las mujeres y las microempresas y pequeñas y medianas empresas (mipymes); mejorar el acceso a los activos y servicios financieros, especialmente para los jóvenes y las mujeres; y aumentar las capacidades nacionales para movilizar financiación pública y privada, tanto convencional como innovadora. Asimismo, a fin de consolidar la paz, la seguridad y la cohesión social, el PNUD apoyará las iniciativas gubernamentales encaminadas a mejorar el acceso a una justicia de calidad para todos y el restablecimiento de la autoridad estatal en las zonas de conflicto, hacer frente a la violencia de género y garantizar la protección de las poblaciones vulnerables. En última instancia, todas estas intervenciones permitirán a la República Democrática del Congo lograr importantes avances en materia de desarrollo humano sostenible. En consecuencia, la población congoleña contará con una economía más diversificada e inclusiva, un sistema de protección social sólido, servicios básicos diversificados y mejores recursos ambientales y naturales.

9. El PNUD se propone ejecutar este programa invirtiendo en las esferas de impacto mencionadas anteriormente y poniendo a disposición del sistema de las Naciones Unidas los elementos que las impulsan y sus soluciones emblemáticas.

Prioridad 1. Un crecimiento económico inclusivo y sostenible impulsado por una economía más diversificada, que genere oportunidades de empleo e ingresos dignos, en particular para las poblaciones más vulnerables, y que repercuta en la inclusión social y territorial. (Prioridad 1 del MCNUDS: Resultado 1)

10. En lo que se refiere a la lucha contra la pobreza y las desigualdades, el PNUD respaldará las iniciativas gubernamentales destinadas a reducir la desigualdad de los ingresos promoviendo el emprendimiento innovador y empleos y actividades generadores de ingresos, específicamente para las poblaciones pobres y marginadas y los hogares rurales, en particular en las provincias septentrionales y occidentales. Las iniciativas destinadas a desarrollar la economía local incluirán: i) el desbloqueo de inversiones y el apoyo a las mipymes, ii) la promoción de cadenas de valor en sectores específicos (es decir, las economías circular, azul y verde) compatibles con los mercados subregionales y regionales, y iii) la mejora de la competitividad de los productos locales, de conformidad con el acuerdo de la Zona de Libre Comercio Continental Africana. Se prestará especial atención al empoderamiento de los jóvenes y las mujeres y a la facilitación del acceso a infraestructuras y servicios socioeconómicos en las zonas objetivo.

11. El PNUD facilitará a los grupos de productores, especialmente los grupos de mujeres, el acceso a la financiación, información sobre los mercados y la creación de capacidad, desarrollando sinergias con asociados como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). La colaboración con el Banco Mundial y el Fondo Mundial, entre otras cosas a través del Programa de Desarrollo Local de 145 Territorios (PDL-145T), impulsará la prestación de servicios básicos y promoverá la transformación digital.

12. Con respecto a la transformación económica y la competitividad, el PNUD apoyará la creación de cadenas de valor inclusivas, en particular en los sectores agrícola y minero, promoviendo el emprendimiento de las mujeres y los jóvenes, la innovación en el sector privado y prácticas resilientes al clima. La colaboración del PNUD con la Iniciativa Forestal Centroafricana y el Fondo Nacional REDD+ de la República Democrática del Congo (FONAREDD), la Agencia de Cooperación Internacional de la República de Corea (KOICA), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y el sector privado contribuirá a promover la transformación económica hacia la consecución de los Objetivos. Se hará hincapié en el desarrollo de mipymes en sectores en los que participen los jóvenes, las mujeres, las personas con discapacidad, los desplazados internos y otros grupos vulnerables.

13. El PNUD propiciará el diálogo entre los sectores público y privado para impulsar reformas que mejoren la competitividad de las empresas y su resiliencia frente a las perturbaciones, además de establecer un sistema de protección social eficaz. El programa apoyará el proceso de transición a un empleo sostenible y la creación de puestos de trabajo más productivos e inclusivos para mujeres y jóvenes. El PNUD promoverá la innovación y las alianzas con el sector privado para ayudar a mujeres y jóvenes empresarios, artesanos y pequeños productores a desarrollar sus negocios y fomentar las plataformas del ecosistema, como YouthConnekt.

14. En lo que se refiere a la financiación para el desarrollo, el PNUD ayudará al Gobierno a poner en marcha el marco nacional de financiación integrado para la consecución y el seguimiento de los Objetivos, con el apoyo de asociados internacionales. El PNUD abogará por una asignación equitativa de los recursos en beneficio de los más vulnerables, utilizando datos nacionales fiables sobre la pobreza y las disparidades geográficas.

Prioridad 2. Gobernanza efectiva, estado de derecho y protección de la población para lograr el desarrollo inclusivo y la paz sostenible en el país. (Prioridad 2 del MCNUDS: Resultados 2.1 y 2.2)

15. En cuanto a la gobernanza, el PNUD apoyará iniciativas dirigidas a combatir la corrupción, mejorar el desempeño de la Administración pública, mejorar el clima empresarial, promover la descentralización y fortalecer las instituciones democráticas, en particular el Parlamento (a nivel nacional y provincial), el Consejo Superior de Medios Audiovisuales y Comunicación, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Comisión Electoral Nacional Independiente (CENI), el Consejo Económico y Social y la sociedad civil. Además, las instituciones especializadas que se encargan de supervisar las principales reformas —entre ellas el Comité Directivo de la Reforma de las Finanzas Públicas, la Célula Técnica de Apoyo a la Descentralización, la Agencia de Prevención y Lucha contra la Corrupción, el Organismo Nacional de Inteligencia Financiera, la Inspección General de Finanzas, la Secretaría Nacional para el Refuerzo de las Capacidades y el Fondo Nacional de Nivelación— recibirán apoyo para fortalecer su capacidad de dirección y promover

la agenda de desarrollo. Asimismo, se prestará apoyo para dar forma definitiva y poner en marcha la política nacional de voluntariado y establecer el programa nacional de jóvenes voluntarios, en colaboración con la Secretaría Nacional de Voluntariado.

16. El PNUD se centrará en promover los objetivos de seguridad y estado de derecho y de consolidación de la paz apoyando la reforma de los servicios públicos y las labores de prevención de conflictos en zonas estables, al tiempo que se ocupará de la transformación de los conflictos en zonas afectadas por la violencia. Se ayudará al Gobierno a dirigir y poner en marcha la reforma policial, así como a luchar contra la impunidad. Entre las principales medidas figuran apoyar la reforma y la rendición de cuentas de la policía, promover la policía de proximidad y reforzar la independencia y la capacidad del poder judicial. Además, el PNUD prestará asistencia en la aplicación de medidas de justicia de transición y mecanismos alternativos de solución de conflictos para ampliar el acceso a la justicia. El PNUD aprovechará las herramientas digitales para ayudar a emprender estas reformas.

17. El PNUD contribuirá a la política nacional de solución de conflictos consuetudinarios prestando apoyo institucional y desarrollando el capital humano en los sectores de la policía y la justicia, en particular mediante el refuerzo de los institutos de formación, como el Instituto Nacional de Formación Judicial, la Dirección General de Escuelas y Centros de Capacitación de la Policía Nacional Congoleesa e instituciones estratégicas como el Mecanismo de Supervisión Nacional y el Consejo Presidencial de Supervisión Estratégica.

18. El PNUD potenciará la resiliencia y estabilización de las zonas afectadas por conflictos haciendo frente a las causas fundamentales de los conflictos. Para ello, el PNUD trabajará en estrecha colaboración con el Programa Nacional de Desarme, Desmovilización, Recuperación Comunitaria y Estabilización, ministerios sectoriales específicos, el sector privado y el Instituto Nacional de Preparación Profesional para promover la resiliencia comunitaria y la reintegración psicosocial y económica de los excombatientes. Los aspectos de justicia de transición, aplicados al proceso de desarme, desmovilización y reintegración, se abordarán en colaboración con la Oficina Conjunta de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y en apoyo del Ministerio de Justicia y del Programa Nacional de Desarme, Desmovilización, Recuperación Comunitaria y Estabilización.

19. El PNUD ayudará al Gobierno a aplicar políticas públicas y fortalecer las autoridades locales en sectores prioritarios de gobernanza para la transformación de los conflictos. La organización colaborará estrechamente con el Ministerio de Género para aplicar la nueva Estrategia Nacional de Lucha contra la Violencia de Género, ofreciendo una respuesta multisectorial a la violencia de género, especialmente en relación con los conflictos, y mejorando los marcos y mecanismos de coordinación nacionales y provinciales.

20. El PNUD, junto con el ACNUR, apoyará a las instituciones congoleesas y las organizaciones comunitarias en cuestiones específicas relacionadas con las poblaciones desplazadas, así como con las comunidades de acogida, con miras a desarrollar los mecanismos, estrategias y capacidades necesarios para ofrecer soluciones duraderas a los desplazados internos y ayudar a las personas en movimiento (refugiados, retornados y migrantes), de acuerdo con los principios del Pacto Mundial para la Migración y del Marco de Cooperación Mundial y los marcos de alianza, en cooperación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Internacional para las Migraciones, así como con las secciones especializadas de la MONUSCO. En colaboración con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y el Fondo para la Consolidación de la Paz, el PNUD trabajará en intervenciones transfronterizas para prevenir el extremismo violento. El PNUD

también aprovechará las alianzas existentes y de nueva creación con otros asociados para el desarrollo, en particular instituciones financieras internacionales.

21. Para lograr una mayor eficiencia y resultados más eficaces, el PNUD creará una mayor sinergia entre las intervenciones en materia de gobernanza y consolidación de la paz, estabilización y resiliencia en el marco del enfoque de cartera.

Prioridad 3. Gestión sostenible de los recursos naturales, protección de los ecosistemas y gobernanza ambiental eficaz y transparente. (Prioridad 4 del MCNUDS: Resultado 4)

22. El PNUD ayudará al Gobierno a formular estrategias bajas en carbono que estén en consonancia con las contribuciones determinadas a nivel nacional revisadas. Asimismo, en colaboración con el Gobierno y asociados como la Iniciativa Forestal Centroafricana /FONAREDD, la KOICA, el FMAM, el Fondo Mundial para el Clima, la Unión Europea, la FAO y el FNUDC, posibilitará la gestión innovadora y sostenible de los bosques y los recursos naturales; la planificación del uso de la tierra; el desarrollo de cadenas de valor agrícolas y mineras sostenibles, modernas y competitivas; y la implantación de sistemas de producción inteligentes que protejan los recursos naturales. El PNUD apoyará el diálogo sobre la gestión sostenible de los recursos forestales, haciendo partícipes a los ministerios pertinentes, las instituciones, el parlamento, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades.

23. Se impulsará la promoción de las inversiones a fin de aumentar el acceso a una energía limpia, fiable y asequible y acelerar la transición energética. El programa aprovechará los logros obtenidos en los procesos de promoción de un marco jurídico regulatorio que tenga en cuenta el género y propicie el despliegue de soluciones de energía renovable y bajas emisiones, lo que incluye soluciones limpias para cocinar y la movilidad eléctrica. Para promover tecnologías limpias e innovadoras que mejoren la eficiencia energética y aumenten la capacidad de producción y transformación local, se considerarán las siguientes posibilidades: i) reforzar las alianzas público-privadas brindándoles asistencia en materia de responsabilidad social empresarial, y ii) compartir experiencias y colaborar en la mejora de las capacidades (transferencia de competencias, adaptación tecnológica y promoción de la innovación entre los pequeños productores). El PNUD ayudará al Gobierno a establecer un marco regulatorio con respecto a mecanismos financieros sostenibles para permitir a los agentes privados invertir en el sector energético. Se hará especial hincapié en las microempresas, los servicios digitales y los empleos verdes en los sectores de las energías renovables y el reciclaje de residuos, con el valor añadido de promover oportunidades de empleo para jóvenes y mujeres.

24. El PNUD también brindará apoyo al desarrollo de capacidades en materia de reducción y gestión del riesgo de desastres, por ejemplo reforzando el marco institucional, mejorando los sistemas de alerta temprana de peligros múltiples a escala nacional y local, y apoyando los planes de desarrollo urbano y uso de la tierra, la gestión de riesgos y la evaluación de pérdidas y daños, prestando especial atención a las mujeres y las niñas.

25. El PNUD apoyará los procesos nacionales de movilización de fondos climáticos para financiar la implementación de las contribuciones determinadas a nivel nacional y de las políticas de mitigación y adaptación. Para ello, la organización ayudará al Gobierno a reunir a los ministerios pertinentes y los asociados para el desarrollo — entre los que se incluyen las instituciones financieras internacionales, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, el Servicio Forestal de los Estados Unidos, la Unión Europea, el Reino Unido, la Agencia Alemana de Cooperación Internacional, la FAO y la Iniciativa Africana de los Mercados del

Carbono— para que coordinen la financiación para el desarrollo y promuevan la creación de mecanismos innovadores de financiación verde que tengan en cuenta las cuestiones de género, como los mercados del carbono, el pago por servicios ambientales, los bonos verdes y los bonos de biodiversidad, con miras a la consecución de las contribuciones determinadas a nivel nacional y los Objetivos. El PNUD ayudará al país a forjar relaciones de cooperación Sur-Sur y triangular y extraer enseñanzas de las mejores prácticas para abordar mejor estas cuestiones con los países de la cuenca del Congo y los países de la cuenca amazónica.

III. Gestión del programa y de los riesgos

26. El presente documento del programa para el país describe las contribuciones del PNUD a los resultados nacionales y constituye el principal instrumento de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la armonización de los resultados y a los recursos asignados al programa en el plano nacional. La rendición de cuentas del personal directivo a nivel nacional, regional y de la sede respecto a los programas para los países se contempla en las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas y en el Marco de Control Interno de la organización.

27. El programa se ejecutará a nivel nacional. De ser necesario, podrá sustituirse la ejecución nacional por la ejecución directa de una parte o la totalidad del programa para responder a situaciones de fuerza mayor. Se utilizará el método armonizado de transferencias en efectivo en coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas para gestionar los riesgos financieros. Las definiciones y clasificaciones de costos respecto de la eficacia del programa y las actividades de desarrollo se imputarán a los proyectos respectivos.

28. El programa para el país estará dirigido por una Junta copresidida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Francofonía, encargada de examinar los riesgos, los resultados del programa y los progresos en el logro de los resultados del MCNUDES y el documento del programa para el país. Los comités técnicos y de dirección conjuntos velarán por el aseguramiento de la calidad del programa, fomentando la titularidad nacional y la sostenibilidad de los resultados. Se forjarán alianzas nuevas y estratégicas, y se adoptará un enfoque de cartera que contribuirá a optimizar los proyectos y la gestión de los recursos.

29. La oficina en el país mejorará sus capacidades técnicas, programáticas, operativas y organizativas, pudiendo aprovechar los recursos del programa de los VNU cuando sea necesario.

30. Entre los riesgos para la ejecución del programa cabe citar el deterioro de las condiciones de seguridad; las consecuencias logísticas y programáticas de la transición y reducción de la MONUSCO; la inestabilidad social y política; las dificultades para obtener recursos, especialmente con el Gobierno en el contexto del PDL; la escasa capacidad de las instituciones gubernamentales y de los asociados nacionales para aplicar las normas y procedimientos del método armonizado de transferencias en efectivo; los riesgos fiduciarios y la falta de una cultura de transparencia en la gestión de activos; los peligros ambientales y climáticos y los riesgos de desastres naturales; y los riesgos para la reputación relacionados con posibles casos de explotación y abusos sexuales en la ejecución de los proyectos.

31. Entre las estrategias de mitigación del PNUD cabe señalar: la aplicación sistemática de los requisitos de criticidad del programa, asegurando una planificación continua de la continuidad de las operaciones, usando líneas aéreas locales autorizadas y abogando por una cobertura más amplia del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas; la diversificación de las fuentes de financiación, incluidos donantes no tradicionales, fondos públicos, el sector privado, nuevos asociados,

instituciones filantrópicas, instituciones financieras internacionales y fondos verticales, lo que refuerza la labor de promoción con el Gobierno para garantizar la financiación del PDL; el fomento de la capacidad de las instituciones gubernamentales y los asociados nacionales para cumplir con las normas y procedimientos del método armonizado de transferencias en efectivo; la realización de un análisis sistemático de los riesgos durante el diseño de los proyectos; la adhesión a las normas ambientales y sociales para promover una conducta ética de acuerdo con la política de tolerancia cero en materia de explotación y abusos sexuales; y la promoción de la inclusión de las mujeres en la toma de decisiones.

IV. Seguimiento y evaluación

32. Para hacer un seguimiento eficaz de los resultados de los proyectos y la cartera, el PNUD se propone reforzar su sistema de seguimiento y evaluación, incorporando vínculos con los sistemas nacionales y aprovechando un enfoque de programación adaptativo que permita introducir ajustes programáticos oportunos cuando sea necesario. Se elaborarán indicadores específicos, medibles, viables, pertinentes y con plazos, y se pondrá en marcha un plan integrado de seguimiento, evaluación e investigación a fin de garantizar que se cumplan las contribuciones a los resultados del MCNUDS, junto con los compromisos imbricados en el programa del PNUD para el país.

33. El PNUD, en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, contribuirá a reforzar el sistema estadístico nacional y las instituciones académicas y de investigación, lo que garantizará la disponibilidad de datos de calidad.

34. Para el seguimiento y la evaluación de los Objetivos, las políticas públicas, las intervenciones y la planificación del desarrollo se recurrirá a instrumentos como las misiones conjuntas de vigilancia, los informes anuales, los exámenes anuales del MCNUDS y el documento del programa para el país y las reuniones de los comités de dirección de proyectos y carteras.

35. Además, el PNUD estudiará la recopilación de datos digitales, labor dirigida a potenciar las capacidades de las instituciones públicas (es decir, el Instituto Nacional de Estadística y el Observatorio de los ODS) en materia de recopilación, análisis, gestión y notificación de datos, con el fin de generar datos verificados para la gobernanza y el seguimiento de los planes de desarrollo provincial.

36. El PNUD se asegurará de que todas las actividades de seguimiento den prioridad a la igualdad de género, a no dejar a nadie atrás y a la sostenibilidad ambiental. El 5 % del presupuesto por programas se destinará al seguimiento, la evaluación y la puesta en práctica del aprendizaje. El PNUD también utilizará el marcador institucional de género para garantizar que se presupueste el 15 % para promover la igualdad de género.

37. Las evaluaciones se ajustarán al plan de evaluación con indicación de costos, de conformidad con las directrices de evaluación del PNUD para orientar la evolución del programa para el país a lo largo del ciclo. El PNUD velará por que se establezcan mecanismos de retroalimentación de las partes interesadas, y un plan de gestión del conocimiento y la comunicación guiará la ejecución del programa, el intercambio de resultados y las actividades de promoción.

38. Se adoptarán las siguientes medidas adicionales: i) un examen de la capacidad interna de seguimiento y evaluación, y apoyo para la creación de capacidad si fuera necesario, ii) el reconocimiento de los riesgos para el seguimiento, especialmente en un contexto de crisis, y las posibles medidas de mitigación, y iii) cuando proceda, el compromiso de recabar descripciones de impacto durante la ejecución.

Marco de Resultados y Recursos para la República Democrática del Congo (2025-2029)

| PRIORIDAD U OBJETIVO NACIONAL (2024-2028): Diversificación económica, desarrollo del capital humano, infraestructuras y planificación del uso de la tierra, y desarrollo sostenible y equilibrado. | | | | |
|--|---|--|---|--|
| RESULTADO 1 DEL MCNUDS CON PARTICIPACIÓN DEL PNUD: Para 2029, la economía está diversificada y proporciona acceso a oportunidades de empleo decente, financiación y emprendimiento a las poblaciones congoleesas, en particular las más vulnerables. | | | | |
| RESULTADO 1 CONEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO: Se acelera la transformación estructural, en particular de las transiciones ecológica, inclusiva y digital. | | | | |
| INDICADORES DE RESULTADOS, BASES DE REFERENCIA Y METAS DEL MARCO DE COOPERACIÓN | FUENTE DE DATOS, FRECUENCIA DE LA RECOPIACIÓN Y ENTIDADES RESPONSABLES | PRODUCTOS INDICATIVOS DEL PROGRAMA PARA EL PAÍS (incluidos indicadores, bases de referencia y metas) | PRINCIPALES ASOCIADOS Y MARCOS DE ALIANZA | COSTO ESTIMADO POR RESULTADO (EN DÓLARES DE LOS EE. UU.) |
| <p>Indicador 1.1: Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza, desglosada por sexo Base de referencia (2023): 74,6 % (mujeres: 75,6 %, hombres: 71,6 %) Meta (2029): Menos del 50 % (mujeres y hombres)</p> <p>Indicador 1.2: Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita Base de referencia (2023): 7,8 % Meta (2029): 9 %</p> <p>Indicador 1.3: Tasa de desempleo, por sexo y edad Base de referencia (2023): Mujeres: 59 %, Hombres: 63,3 %; Jóvenes: 33 % Meta (2029): Mujeres: 60 %, Hombres: 60 %; Jóvenes: 60 %</p> | <p>Fuente: <i>Informe sobre desarrollo humano</i> Frecuencia: Anual Entidad responsable: PNUD</p> <p>Fuente: Informe del Banco Central del Congo Frecuencia: Anual Entidad responsable: PNUD</p> <p>Fuente: Informe del examen nacional voluntario Frecuencia: Anual Entidad responsable: OIT</p> | <p>Producto 1.1: Los jóvenes, las mujeres y las microempresas y pequeñas y medianas empresas e industrias han mejorado sus capacidades profesionales, empresariales y digitales para aprovechar las oportunidades de empleo y generación de ingresos en sectores de crecimiento impulsados por el mercado.</p> <p>Indicador 1.1.1: Número de nuevos empleos creados con el apoyo del PNUD Base de referencia (2023): Hombres: 0; Mujeres: 0 Meta (2029): 500.000 (50 % de mujeres) Fuente: Informes de actividad Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 1.1.2: Número de políticas, estrategias o planes de apoyo a la transformación económica elaborados, incluidas las soluciones digitales Base de referencia (2023): 1 Meta (2029): 5 Fuente: Informe del Ministerio de Planificación Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 1.1.3: Número de microempresas y pequeñas y medianas empresas e industrias creadas con el apoyo del PNUD Base de referencia (2023): 0 Meta (2029): 100 Fuente: Informe del Ministerio de Planificación Frecuencia: Anual</p> | <p>Ministerios de Pequeñas y Medianas Empresas, de Juventud, de Empleo, de Planificación y de Finanzas, Banco Central del Congo (BCC) Y Secretaría Nacional de Voluntariado</p> | <p>Recursos ordinarios: 40.134.050</p> <p>Otros: 241.175.000</p> |

| | | | | |
|--|--|---|--|--|
| | | <p>Indicador 1.1.4: Número de jóvenes de ambos sexos designados como voluntarios o pasantes con miras al aprovechamiento de las oportunidades de desarrollo de aptitudes y empleo en sectores clave Base de referencia (2023): 0 Meta (2029): 2.000 (50 % de mujeres) Fuente: Informe del programa de los VNU Frecuencia: Anual</p> | | |
| | | <p>Producto 1.2: Se mejora el acceso equitativo de la población, especialmente de jóvenes y mujeres de las zonas rurales, a activos y servicios financieros y no financieros para el desarrollo de cadenas de valor.</p> <p>Indicador 1.2.1: Número de personas que acceden a servicios financieros (MIRR 1.3.2) Base de referencia (2023): Mujeres: 1.368.732; Hombres: 1.363.268 Meta (2029): 4.478.000 (45 % de mujeres) Fuente: Informe del BCC Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 1.2.2: Número de nuevas personas que acceden a infraestructuras sociales económicas básicas Base de referencia (2023): Hombres: 0, Mujeres: 0 Meta (2029): 250.000 (50 % de mujeres) Fuente: Informe de recopilación de datos Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 1.2.3: Porcentaje de nuevos productores agrícolas locales vinculados a los mercados locales en las zonas seleccionadas Base de referencia (2023): 70 % (15 % de mujeres) Meta (2029): 70 % (30 % de mujeres) Fuente: Informe de recopilación de datos Frecuencia: Anual</p> | | |
| | | <p>Producto 1.3. Fortalecimiento de las capacidades institucionales para movilizar financiación/inversión pública y privada clásica e innovadora para la transformación económica sostenible, incluida la transición ecológica.</p> <p>Indicador 1.3.1: Número de modelos de financiación innovadora escalables probados y desplegados a escala nacional Base de referencia (2023): 0 Meta (2029): 3 Fuente: Informe de recopilación de datos Frecuencia: Anual</p> | | |

| | | | | |
|---|--|---|---|---|
| | | <p>Indicador 1.3.2: Existencia de un marco nacional de financiación integrado operativo Base de referencia (2023): 0 Meta (2029): 1 Fuente: Informe del Ministerio de Finanzas Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 1.3.3: Existencia de un mecanismo de diálogo estratégico público-privado sobre cuestiones de desarrollo establecido y operativo Base de referencia (2023): 0 Meta (2029): 1 Fuente: Informe conjunto del Ministerio de Finanzas y la Federación de Empresas del Congo (FEC) Frecuencia: Anual</p> | | |
| PRIORIDAD U OBJETIVO NACIONAL (2024-2028): Mejora de la gobernanza y desarrollo sostenible y equilibrado. | | | | |
| RESULTADO 2 DEL MCNUDS CON PARTICIPACIÓN DEL PNUD: Para 2029, las instituciones nacionales, provinciales y locales mejorarán de manera efectiva la calidad de la gobernanza democrática, administrativa y económica, contribuyendo así al disfrute de los derechos y a un mejor acceso a los servicios públicos para todos, especialmente los grupos más vulnerables. | | | | |
| RESULTADO 2 CONEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO: No se deja a nadie atrás, centrando los esfuerzos en el acceso equitativo a las oportunidades y en un enfoque de la capacidad de acción humana y el desarrollo humano basado en los derechos. | | | | |
| <p>Indicador 2.1: Tasa de participación en las elecciones nacionales, provinciales y locales, desglosada por género Base de referencia (2023): Mujeres 50,1 %, Hombres: 49,9 % Meta (2029): Mujeres: 52 %, Hombres: 48 %</p> <p>Indicador 2.2: Índice Ibrahim de gobernanza en África correspondiente al país Base de referencia (2023): 32,7 Meta (2029): 40</p> <p>Indicador 2.3: Proporción de escaños ocupados por mujeres (Parlamento,</p> | <p>Fuente: Informe de la CENI Frecuencia: Quinquenal Entidad responsable: PNUD</p> <p>Fuente: Informe Mo Ibrahim Frecuencia: Bienal Entidad responsable: PNUD</p> <p>Fuente: Informe del examen nacional voluntario Frecuencia: Bienal</p> | <p>Producto 2.1: Las instituciones públicas a nivel nacional, provincial y local, con la participación activa de las comunidades y las organizaciones de la sociedad civil, han mejorado sus capacidades de planificación, financiación de inversiones, ensayo, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.</p> <p>Indicador 2.1.1: Número de entidades a nivel nacional, provincial y local que cuentan con un plan de desarrollo que responde a las cuestiones de género y con un mecanismo de seguimiento y evaluación operativo Base de referencia (2023): 1 nacional, 15 provincias y 14 entidades locales descentralizadas Meta (2029): 1 nacional, 20 provincias y 20 entidades locales descentralizadas Fuente: Informe del Ministerio de Planificación Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 2.1.2: Número de provincias y entidades locales descentralizadas que cuentan con un plan de recuperación para mejorar la capacidad de movilizar recursos propios para la financiación de inversiones Base de referencia (2023): 3 provincias y 4 entidades locales descentralizadas Meta (2029): 8 provincias y 12 entidades locales descentralizadas</p> | <p>Ministerios de Descentralización y de Planificación, Autoridades provinciales, Sociedad civil, Instituto Nacional de Estadística, Comisión Electoral Nacional Independiente (CENI), Parlamentos nacional y provinciales y Secretaría Nacional del Voluntariado</p> | <p>Recursos ordinarios: 4.378.260 Otros: 25.294.460</p> |

| | | | | |
|---|---|---|--|--|
| <p>Gobierno nacional y gobiernos provinciales) Base de referencia (2023): 14 %, 27 % y 9 % Meta (2029): 20 %, 30 % y 30 %</p> <p>Indicador 2.4: Índice de percepción de la corrupción Base de referencia (2023): 20 Meta (2029): 40</p> | <p>Entidad responsable: ONU-Mujeres</p> <p>Fuente: Informe del índice de percepción de la corrupción Frecuencia: Bienal Entidad responsable: PNUD</p> | <p>Fuente: Informe del Ministerio de Finanzas Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 2.1.3: Existencia de una estrategia nacional de desarrollo estadístico actualizada Base de referencia (2023): 0 Meta (2029): 1 Fuente: Informe del Instituto Nacional de Estadística Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 2.1.4: Existencia de un marco estratégico actualizado para llevar a cabo la descentralización, que incluya un plan de acción y un mecanismo de seguimiento digital Base de referencia (2023): 0 Meta (2029): 1 Fuente: Informe del Ministerio de Descentralización Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 2.1.5: Existencia de una política nacional de voluntariado y un programa nacional de jóvenes voluntarios Base de referencia (2023): 0 Meta (2029): 1 política nacional de voluntariado y 1 programa nacional de jóvenes voluntarios Fuente: Informe de la Secretaría Nacional de Voluntariado, adscrita al Ministerio de Planificación Frecuencia: Anual</p> <hr/> <p>Producto 2.2: Las instituciones y comunidades a nivel nacional, provincial y local cuentan con mayores capacidades y mecanismos inclusivos de supervisión, transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.</p> <p>Indicador 2.2.1: Número de instituciones públicas nacionales, provinciales y locales que han elaborado y publicado informes de rendición de cuentas Base de referencia (2023): 6 (1 nacional, 5 provincias y 0 entidades locales descentralizadas) Meta (2029): 17 (1 nacional, 10 provincias y 11 entidades locales descentralizadas) Fuente: Informe de rendición de cuentas Frecuencia: Anual</p> | | |
|---|---|---|--|--|

| | | | | |
|--|--|---|--|--|
| | | <p>Indicador 2.2.2: Número de medidas encaminadas a reforzar la rendición de cuentas, prevenir y mitigar los riesgos de corrupción e integrar la lucha contra la corrupción en la gestión de los fondos públicos, la prestación de servicios y otros sectores a nivel nacional y provincial (MIRR 2.1.1) Base de referencia (2023): 9 Meta (2029): Nacional: 12; Subnacional: 10; Sectorial: 25 Fuente: Informe de recopilación de datos Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 2.2.3: Número de personas que participaron en las elecciones (MIRR 2.4.3) Base de referencia (2023): 43.941.891, entre ellas 22.021.762 mujeres Meta (2029): 60.000.000, entre ellas 30.000.000 de mujeres Fuente: Informe de la CENI Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 2.2.4: Número de iniciativas desarrolladas para promover el liderazgo femenino Base de referencia (2023): 3 Meta (2029): 8 Fuente: Informe de recopilación de datos Frecuencia: Anual</p> | | |
| | | <p>Producto 2.3: Las instituciones parlamentarias y de apoyo a la democracia a nivel nacional, provincial y local han reforzado sus capacidades para desempeñar plenamente sus funciones soberanas.</p> <p>Indicador 2.3.1: Número de nuevos textos legislativos adoptados que respetan los derechos humanos Base de referencia (2023): 8 Meta (2029): 15 Fuente: Periódico oficial Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 2.3.2: Número de instituciones parlamentarias y de apoyo a la democracia con capacidades técnicas y operativas, incluida la digitalización Base de referencia (2023): 5 (2 instituciones parlamentarias y 3 de apoyo a la democracia) Meta (2029): 20 (15 instituciones parlamentarias y 3 de apoyo a la democracia) Fuente: Informe de recopilación de datos Frecuencia: Anual</p> | | |

| | | | | |
|---|---|--|---|---|
| PRIORIDAD U OBJETIVO NACIONAL (2024-2028): Mejora de la gobernanza y desarrollo sostenible y equilibrado. | | | | |
| RESULTADO 3 DEL MCNUDS CON PARTICIPACIÓN DEL PNUD: Para 2029, la población congoleesa, en particular de las zonas de conflicto y posconflicto en vista de la retirada de la MONUSCO, vivirá en un entorno de mayor seguridad, paz duradera, justicia más eficaz y cohesión social, estará mejor protegida contra todas las formas de violencia (armada y no armada) y será más resiliente a los efectos del conflicto. | | | | |
| RESULTADO 3 CONEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO: Se crea resiliencia para responder a la incertidumbre y el riesgo sistémicos. | | | | |
| <p>Indicador 3.1: Porcentaje de personas en las comunidades objetivo que afirman sentirse seguras (desglosado por género) Base de referencia (2023): Por determinar Meta (2029): Por determinar</p> <p>Indicador 3.2: Tasa de reducción de la violencia sexual y de género en las zonas objetivo Base de referencia (2023): Por determinar Meta (2029): 50 %</p> | <p>Fuente: Informe sobre la encuesta de percepción Frecuencia: Anual Entidad responsable: PNUD</p> <p>Fuente: Informe del Ministerio de Género Frecuencia: Anual Entidades responsables: ONU-Mujeres y PNUD</p> | <p>Producto 3.1: Las instituciones y los actores a nivel nacional, provincial y local disponen de mayor capacidad y recursos para mejorar el acceso a una justicia de calidad para todos, luchar eficazmente contra la impunidad y prevenir el extremismo violento en materia de género y derechos humanos.</p> <p>Indicador 3.1.1: Existencia de una política nacional de reforma de la justicia actualizada y operativa, acompañada de planes de acción prioritarios Base de referencia (2023): 1 Meta (2029): 1 Fuente: Informe del Ministerio de Justicia Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 3.1.2: Número de nuevas personas con acceso a la justicia (MIRR 2.2) Base de referencia (2023): 9.155 (Mujeres: 5.414, Hombres: 3.741) Meta (2029): 15.000 (Mujeres: 9.000, Hombres: 6.000) Fuente: Informe del Ministerio de Justicia Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 3.1.3: Número de instituciones de la cadena de justicia penal con capacidades técnicas y operativas reforzadas para cumplir su misión Base de referencia (2023): 30 Meta (2029): 69 Fuente: Informe del Ministerio de Justicia Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 3.1.4: Número de políticas, estrategias y programas transfronterizos, nacionales, provinciales y locales de prevención del extremismo violento desarrollados Base de referencia (2023): 0 Meta (2029): 5 Fuente: Informe de proyecto Frecuencia: Anual</p> | <p>Ministerios de Justicia, del Interior, de Género y de Derechos Humanos, Policía Nacional Congoleesa y Sociedad civil</p> | <p>Recursos ordinarios: 6.567.390 Otros: 40.480.540</p> |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | <p>Producto 3.2: Las instituciones y las fuerzas de seguridad a nivel nacional, provincial y local cuentan con mayores capacidades y con los recursos necesarios para mejorar la protección y la seguridad de las poblaciones, incluidas las más vulnerables.</p> <p>Indicador 3.2.1: Existencia de un plan de acción operacional de reforma de la Policía Nacional Congoleesa (PNC) actualizado, acompañado de planes de acción prioritarios Base de referencia (2023): 1 Meta (2029): 1 Fuente: Informe de la PNC Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 3.2.2: Número de estructuras de la PNC (comisarías, Inspección General de la PNC) con capacidades técnicas y operativas reforzadas para cumplir su misión Base de referencia (2023): 4 Meta (2029): 32 Fuente: Informe de la PNC Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 3.2.3: Número de mecanismos operacionales de acercamiento entre las comunidades y las fuerzas de seguridad Base de referencia (2023): 8 Meta (2029): 64 Fuente: Informe de recopilación de datos Frecuencia: Anual</p> | | |
| | | <p>Producto 3.3: Las instituciones públicas y las comunidades, especialmente las mujeres y los jóvenes, a nivel nacional, provincial y local han reforzado sus capacidades y los mecanismos operacionales de coordinación, prevención, gestión de conflictos y aplicación de soluciones duraderas para promover la resiliencia ante los conflictos, la consolidación de la paz y la cohesión social.</p> <p>Indicador 3.3.1: Número de políticas de desarrollo, iniciativas transfronterizas, planes o instituciones sensibles a los conflictos y que responden a las cuestiones de género existentes para: i) hacer frente a las causas de los conflictos, ii) reforzar la cohesión social, iii) prevenir el riesgo de conflictos y iv) encontrar soluciones sostenibles (MIRR 3.1.3) Base de referencia (2023): 24 Meta (2029): 29 Fuente: Informe de recopilación de datos Frecuencia: Anual</p> | | |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | <p>Indicador 3.3.2: Número de mecanismos institucionales y comunitarios de coordinación, prevención y gestión de conflictos establecidos y puestos en marcha Base de referencia (2023): 5 Meta (2029): 9 Fuente: Informe de recopilación de datos Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 3.3.3: Número de personas en movimiento y de comunidades de acogida que se benefician de intervenciones integradas y específicas, en particular para reforzar la cohesión social y las soluciones sostenibles (MIRR 3.4.2) Base de referencia (2023): 19.112 (Mujeres: 3.104, Hombres: 11.008, Jóvenes: 5.000) Meta (2029): 28.000 (Mujeres: 8.000, Hombres: 10.000, Jóvenes: 10.000) Fuente: Informe de recopilación de datos Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 3.3.4: Número de personas que se benefician de la mejora de las infraestructuras para la recuperación en situaciones de crisis o posteriores a una crisis (MIRR 3.3.2) Base de referencia (2023): Por determinar Meta (2029): 33.000 (Mujeres: 17.160, Hombres: 15.840) Fuente: Informe de recopilación de datos Frecuencia: Anual</p> | | |
| | | <p>Producto 3.4: Las instituciones y las comunidades a nivel nacional, provincial y local han reforzado sus capacidades para prevenir la violencia de género y la existencia de normas sociales degradantes, incluso en el contexto de crisis, en pos de la igualdad y la inclusión.</p> <p>Indicador 3.4.1: Número de iniciativas para prevenir la violencia de género que eliminen las normas sociales nocivas y los roles y prácticas que discriminan por razón de género (MIRR 6.3.2) Base de referencia (2023): 4 Meta (2029): 6 Fuente: Informe del Ministerio de Género Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 3.4.2: Número de entidades (nacionales, provinciales y organizaciones de la sociedad civil) en las que se han reforzado sus capacidades para aplicar leyes, políticas, planes de acción e iniciativas orientadas a prevenir la violencia de género (MIRR 6.3.3) Base de referencia (2023): 23 Meta (2029): 41 (8 entidades nacionales, 6 entidades subnacionales, 24 organizaciones de la sociedad civil y 3 del sector privado)</p> | | |

| | | | | |
|--|---|--|---|---|
| | | Fuente: Informe de recopilación de datos Frecuencia: Anual | | |
| PRIORIDAD U OBJETIVO NACIONAL (2024-2028): Modernización de infraestructuras, planificación territorial y desarrollo sostenible y equilibrado. | | | | |
| RESULTADO 4 DEL MCNUDS CON PARTICIPACIÓN DEL PNUD: Para 2029, las instituciones nacionales, provinciales y locales y las comunidades de base, incluidas aquellas en situación de desplazamiento forzado, y los agentes económicos, garantizan la gestión sostenible de los recursos naturales, la protección de los ecosistemas, la promoción de la transición energética y la adopción de medidas para mitigar los efectos del cambio climático y adaptarse a ellos. | | | | |
| RESULTADO CONEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO: i) Se acelera la transformación estructural, en particular de las transiciones ecológica, inclusiva y digital; ii) se crea resiliencia para responder a la incertidumbre y el riesgo sistémicos. | | | | |
| Indicador 4.1: Tasa de reforestación Base de referencia (2023): Por determinar Meta (2029): 10 % | Fuente: Informe del Ministerio de Medio Ambiente Frecuencia: Anual Entidad responsable: PNUD | Producto 4.1: Las instituciones públicas, las comunidades locales y las organizaciones de la sociedad civil han mejorado sus capacidades para la gestión de los recursos naturales (bosques, tierra, minas, agua, etc.) y la protección de la biodiversidad. | Ministerios de Medio Ambiente, de Agricultura, de Planificación, de Energía y de Desarrollo Rural | Recursos ordinarios: 21.891.300 Otros: 131.550.000 |
| Indicador 4.2: Tasa de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero Base de referencia (2023): 4 % Meta (2029): 8 % | Ídem | Indicador 4.1.1: Número de nuevas personas que se benefician directamente de las iniciativas destinadas a proteger la naturaleza y la biodiversidad y promover el uso sostenible de los recursos (MIRR 4.1.1) Base de referencia (2023): Por determinar Meta (2029): 150.000 (50 % de mujeres) Fuente: Informe de recopilación de datos Frecuencia: Anual | | |
| Indicador 4.3: Porcentaje de contribución de las energías renovables al consumo total de energía Base de referencia (2023): 3 % Meta (2029): 5 % | Fuente: Informe del Ministerio de Medio Ambiente Frecuencia: Anual Entidades responsables: PNUD y PNUMA | Indicador 4.1.2: Número de medidas de política sectoriales vigentes para mejorar o aplicar las contribuciones determinadas a nivel nacional (MIRR 1.1.2) Base de referencia (2023): 4 Meta (2029): 7 Fuente: Ministerio de Medio Ambiente Frecuencia: Anual | | |
| | | Producto 4.2: Ha aumentado el acceso equitativo a la energía limpia, sostenible y asequible en las zonas rurales y periurbanas y a los servicios energéticos. | | |
| | | Indicador 4.2.1: Número de estrategias, planes e instrumentos de gestión y desarrollo del sector energético elaborados Base de referencia (2023): 1 Meta (2029): 3 Fuente: Informe de recopilación de datos Frecuencia: Anual | | |

| | | | | |
|--|--|---|--|--|
| | | <p>Indicador 4.2.2: Número de personas que han obtenido acceso a energía limpia, sostenible y asequible (MIRR 5.1.1) Base de referencia (2023): Hombres: 0; Mujeres: 0 Meta (2029): 1.000.000 (40 % de mujeres) Fuente: Informe de proyecto Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 4.2.3: Número de megavatios de la capacidad instalada de energía renovable por tecnología (MIRR 5.2.1) Base de referencia (2023): Microhidráulica: 0,47 megavatios Meta (2029): Microhidráulica: 10 megavatios Fuente: Informe de recopilación de datos Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 4.2.4: Número de personas que se han beneficiado de los servicios de movilidad eléctrica Base de referencia (2023): Hombres: 300, Mujeres: 200 Meta (2029): 1.000.000 (50 % de mujeres) Fuente: Informe de recopilación de datos Frecuencia: Anual</p> | | |
| | | <p>Producto 4.3: Se ha mejorado la gestión del riesgo de desastres y la resiliencia de las comunidades a los efectos del cambio climático.</p> <p>Indicador 4.3.1: Número de estrategias y planes de desarrollo basados en el riesgo que responden a las cuestiones de género establecidos a nivel nacional y provincial (MIRR 3.1.1) Base de referencia (2023): 2 Meta (2029): 3 Fuente: Informe de recopilación de datos Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 4.3.2: Existencia de una política nacional de prevención y gestión del riesgo de desastres naturales Base de referencia (2023): 0 Meta (2029): 1 Fuente: Informe de recopilación de datos Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 4.3.3: Número de medidas y soluciones innovadoras para la adaptación a los efectos del cambio climático aplicadas y desarrolladas Base de referencia (2023): 1 Meta (2029): 3 Fuente: Informe de recopilación de datos Frecuencia: Anual</p> | | |